

XXXIV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
Colegio de Abogados del Trabajo - Colombia
Barranquilla, Mayo 26 de 2016

Gustavo Bell Lemus

Quiero antes que todo expresar mis especiales agradecimientos a las directivas del Colegio de Abogados de Seguridad Social, en particular a su gobernador Dr. Víctor Julio Díaz Daza, por la amable invitación a participar en este XXXIV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, dedicado en esta ocasión, a los retos que a estas disciplinas les impondrán los acuerdos de paz actualmente se negocian en la ciudad de La Habana entre el Gobierno Nacional y las denominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC. Celebro por lo demás que este haya sido el tema escogido para las deliberaciones de este congreso pues, sin duda, es una muestra inequívoca del sentido de la responsabilidad social que los inspira, como también del compromiso que como agremiación tienen frente al presente y futuro del país.

Nadie que se precie de ser ciudadano en la Colombia de hoy podrá negar que el tema del fin del conflicto armado y la construcción de una paz duradera y estable es el mayor reto colectivo que tenemos por delante las actuales generaciones de colombianos. ¿Cómo ignorar o desconocer, en efecto, que el desarrollo del país en las últimas cinco décadas se ha visto afectado en todas sus dimensiones por las distintas violencias que ha producido la confrontación armada entre grupos insurgentes y grupos armados ilegales con el Estado? Ningún país del mundo contemporáneo que haya experimentado por casi medio siglo unos niveles de violencia como los que hemos sufrido los colombianos puede decir que ha tenido una vida normal; muy por el contrario, podemos decir sin exagerar que hemos tenido un desarrollo anómalo, que muy distinta hubiera sido la historia del país sin un conflicto armado como el que

hemos padecido o incluso si se hubiera superado en las ocasiones anteriores en que se intentó hacerlo por las vías del diálogo y de la política.

Todo esfuerzo que se haga entonces por estudiar o analizar las implicaciones que puede llegar a tener la eventual firma de un acuerdo, que le ponga punto final a la confrontación armada en el país, es más que oportuno, necesario; y, para los profesionales del derecho como ustedes, un verdadero imperativo ético. Aplaudo por ello la iniciativa de dedicar estos dos días de trabajo del Congreso al tema de los retos que en el área del derecho del trabajo y la seguridad social implicará la firma de los acuerdos de La Habana.

Sin ser un especialista en el Derecho al Trabajo creo que, como en muchos otros campos de la vida nacional, el conflicto armado ha frenado su normal evolución. La amenaza siempre latente de utilizar las armas para interferir en las protestas sociales o en los movimientos reivindicativos fue siempre un factor que impidió su normal desarrollo, como sí lo tuvo en países sin conflicto armado. En este sentido, no es difícil prever que una vez se remueva del país el uso de las armas para hacer política, ellos se multipliquen y aumenten los conflictos sociales, el reto – antes que evitarlos o impedirlos – será canalizarlos por las vías del derecho y la justicia institucional, y ahí los aportes que se hagan desde el Derecho del Trabajo serán de un inigualable valor.

Aprecio que el Dr. Díaz Daza me haya formulado la invitación para dirigirles estas palabras, pues me permite retribuir la confianza que el señor Presidente de la República depositó en mí al designarme como embajador del país en La Habana, sede del proceso de conversaciones con las FARC y, como tal, testigo de excepción de su desarrollo. He tenido ciertamente el privilegio de apreciar de primera mano cómo se han llevado a cabo las negociaciones. Aunque no participo directamente en ellas, he tenido la oportunidad de seguir muy de cerca las discusiones que en el interior de la delegación del Gobierno se dan de cara a los puntos de la agenda...todo lo cual me ha servido para asumir una parte importante de mis funciones como embajador: la de explicarles periódicamente a mis colegas de otros países el proceso, sus antecedentes, sus características, su desenvolvimiento, los puntos acordados, como también algo de historia contemporánea del país. Pero ocurre que cuando también lo hago con algunos visitantes colombianos, que en número cada vez mayor visitan la capital cubana, me sorprende de que aún a estas alturas del proceso tengan tantas dudas, imprecisiones, tergiversaciones, mal informaciones y prejuicios en torno a él.

No creo, como pudo haber sido en los primeros meses de haberse iniciado el proceso, que ello obedezca a la falta de información sobre su desenvolvimiento o sobre el contenido de los puntos acordados, tampoco estoy de acuerdo con quienes critican la estrategia de comunicación y pedagogía que desarrolla la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Creo sinceramente que no solo la información ha sido y es prolífica, aunque a veces por la naturaleza de los conceptos un tanto densa y difícil de comprender; igualmente es preciso reconocer el enorme esfuerzo que hacen tanto el Dr. Humberto De La Calle como Sergio Jaramillo cuando están en el país, de atender las innumerables invitaciones que les hacen desde todos los sectores para explicar los avances del proceso. El mismo Presidente de la República lo hace cada vez que puede, no solo en el país, sino también en el extranjero como parte de sus obligaciones como Jefe de Estado y como líder indiscutido del proceso. Lo hacen también en sus respectivos ámbitos de trabajo quienes han trabajado como asesores en los distintos puntos de la agenda...Aún así no podemos desconocer la persistencia de muchos prejuicios, de opiniones sin fundamento, de mentiras que han hecho carrera a lo largo de estos años y que podrían tener un efecto nocivo sobre el juicio que deberán tener los colombianos cuando se les convoque para refrendar los acuerdos alcanzados en La Habana.

Son varios los factores que explican esa realidad. En primer lugar, es evidente que para una gran mayoría de los colombianos el conflicto armado constituye hoy en día un problema marginal de sus preocupaciones personales cotidianas. Inmerso en las innumerables dificultades que les plantea el día a día – la inseguridad en las ciudades la principal de ellas – el colombiano de a pie ve con cierta indiferencia y desdén, y no poco escepticismo, el proceso de negociaciones. En segundo lugar, es un hecho innegable que los temas que se discuten en el proceso, como también el contenido final de los acuerdos, requieren de un cierto nivel de comprensión que por su especialidad no posee el ciudadano medio. Dicho en otras palabras, algunos de los documentos y comunicados que explican los alcances del proceso son difíciles de leer, son verdaderos "ladrillos" que casi nadie se toma el trabajo de estudiar y de asimilar. El otro factor que sin duda ha incidido en el escepticismo de los colombianos hacia el proceso, es el de su evidente demora en el tiempo, más allá de las expectativas iniciales; escepticismo que se hizo más agudo el pasado 23 de marzo, por el incumplimiento del plazo que habían fijado el Presidente y el Jefe de las FARC para la firma del acuerdo final.

Y es sobre estos hechos innegables que los opositores al proceso han puesto a rodar sus críticas, sus cuestionamientos, sus interpretaciones malévolas, sus

verdades a medias...antes que apelar al discernimiento, apelan a la emotividad y no en pocas ocasiones al miedo. De ahí el grado de polarización que se ha ido creando y ahondando entre los colombianos frente al proceso de negociación con las FARC y frente al acuerdo final que se deberá estar firmando en una fecha venidera. Son efectivamente aún muchos los mitos y falacias que subsisten en torno al proceso de diálogo en La Habana y, lejos de disiparse, a medida que se ha ido avanzando en los acuerdos de los puntos que conforman la agenda, los opositores arrecian en sus descalificaciones creando nuevos mitos, nuevos temores y ansiedades entre los colombianos, que es preciso volver a aclarar para tranquilidad de todos.

En efecto, creo que cuando nos acercamos a la firma del acuerdo final mediante el cual se terminará el conflicto armado entre las FARC y el Estado, es el momento de volver a tener una visión holística, integral y de conjunto del proceso, volver a tener presente el contexto histórico en que surgió, sus características y su finalidad básica. Es preciso ver la coyuntura actual desde una perspectiva más amplia que el titular del día, o la declaración altisonante de alguien opuesto al proceso. En aras de aportar la mayor claridad posible para las decisiones que, más temprano que tarde, nos veremos abocados los colombianos, es un deber apelar a la *sindéresis*, a la cordura si se quiere, a la mirada serena de los hechos y al análisis en profundidad de los tiempos que corren.

Este ejercicio nos puede permitir tener mejores elementos de juicio para evaluar si se lograron sus objetivos, si las críticas que se le hacen tienen fundamento real, si ha habido concesiones en materia de principios básicos de la democracia o del estado de derecho que nos rige.

7 de Agosto de 2010: el discurso del Presidente Santos

El primer punto de partida para apreciar el proceso de negociaciones con las FARC, lo constituye indudablemente las palabras que pronunció el Presidente Santos en la ceremonia de inauguración de su primer gobierno el 7 de agosto

de 2010. Al referirse a un eventual diálogo con las FARC afirmó: "*La puerta del diálogo no está cerrada con llave...*"; pero también fue enfático cuando más adelante dijo que estaría abierto "*a cualquier conversación que busque la erradicación de la violencia y la construcción de una sociedad más próspera, equitativa y justa...y sobre premisas inalterables: la renuncia a las armas, al secuestro, al narcotráfico, a la extorsión, a la intimidación...*" Y añadió: "*Tenemos que asimilar la lección del pasado y aprender de los errores cometidos en esta brega por superar una confrontación que hace tiempo nos desgarrar...*"

Aquí es justo llamar la atención que el Presidente Santos no habló como Ministro de Defensa, sino como Jefe de Estado, y lo hizo instantes después de haber tomado juramento ante Dios, y haber prometido ante el pueblo, cumplir fielmente la Constitución, lo que lo obligaba según su art. 188 a garantizar los derechos y libertades de todos los colombianos. Y la paz, de acuerdo con el art. 22, es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Pero sus palabras fueron, además, como deben ser las de todo jefe de un estado democrático que sufre un conflicto armado interno: no para perseguir la aniquilación física de los alzados en armas (como fue el caso de las dictaduras de Argentina, Chile o Uruguay en los años setenta del siglo pasado), sino la anulación de su voluntad de continuar enfrentándolo por medios violentos y – sin descuidar por un momento sus obligaciones de garantizarle el derecho a la vida a los ciudadanos – mediante el diálogo y la negociación transformarlos de actores bélicos en actores políticos. Es así como se deben interpretar sus palabras.

Un año después, esto es en Agosto de 2011, ante la Asamblea General de la Asociación Nacional de Industriales, ANDI, reiteró "*La puerta del diálogo no está cerrada con llave, pero no está abierta. No estará abierta ni estará abierta mientras no tengamos claro, muy claro, que cualquier diálogo nos lleve a un verdadero acuerdo para lograr la paz...*"

Es importante tener presente también que el Presidente estaba procediendo desde una posición de incuestionable fortaleza militar, aquella que le daba la exitosa política de Seguridad Democrática liderada por el Presidente Uribe e implementada por él como Ministro de Defensa, y que sin duda alguna estaba influyendo en la disposición de las FARC de hacer algunas aproximaciones al Gobierno para explorar unos eventuales diálogos de paz.

Al tiempo que el Presidente hacía esos pronunciamientos, en diferentes medios de comunicación se llevaba a cabo un interesante e intenso diálogo epistolar entre algunos intelectuales, ONGs, y representantes de la Iglesia Católica con líderes de las FARC – primero con Alfonso Cano y luego con Timoleón Jiménez, en especial el cruce de cartas entre este y Medófilo Medina fechadas entre julio y Diciembre de 2011 – en donde se planteaban algunos puntos que más tarde figurarían en la agenda de negociación, y en el que las FARC manifestaban o reiteraban su interés en buscar una salida política negociada al conflicto armado.

Una política de Estado coherente

Desde el momento mismo de su posesión, el Presidente impulsó un paquete legislativo que le diera instrumentos jurídicos para facilitar la terminación del conflicto armado interno y con ello el paso necesario para iniciar la construcción de una paz duradera y estable. El principal de esos instrumentos quedó consagrado en el Acto Legislativo 01 de 2012, *Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*. Ahí se consagraban los principios rectores que luego quedarían incorporados al Sistema de Justicia Especial.

En la misma dirección el Congreso expidió la Ley 1448 del 10 de junio de 2011, denominada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, *Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*.

Con los instrumentos consagrados en esa ley se iría trabajando sobre la población que había sido víctima del conflicto, como también sobre algunas de las causas que lo alimentaban como era el despojo de tierras por parte de grupos armados ilegales.

La construcción de la Agenda que desembocó en el Acuerdo: Las lecciones del pasado.

"Tenemos que asimilar la lección del pasado y aprender de los errores cometidos en esta brega por superar una confrontación que hace tiempo nos desgarró..."

En la búsqueda de la paz no hay ciertamente manuales universales para lograrla, no hay procedimientos mágicos que seguir hacia la consecución de la paz. Aquí sí se hace camino al andar: cada pueblo tiene su propia historia de donde debe sacar sus enseñanzas para labrarse su particular camino hacia la concordia y la convivencia pacífica. Y Colombia tiene la suya, su propia historia, larga, verdaderamente tortuosa y dramática, y hasta ahora lamentablemente una signada por el fracaso en cuanto a búsqueda de la paz se refiere; pero es de ella de dónde debemos aprender lecciones, es hacia ella donde debemos mirar con detenimiento para no repetir sus errores.

Y las enseñanzas que habían dejado los procesos de negociaciones anteriores, en particular con las FARC, eran evidentes:

1.- Se debía adelantar sin treguas y sin cese bilateral del fuego y, por supuesto, sin zonas de despeje. La implementación práctica de esas medidas hace imposible su verificación, no solo por las características geográficas del territorio colombiano. En Colombia además existen otros grupos armados ilegales que seguramente provocarían toda clase de sabotajes al proceso cometiendo atentados contra las FFAA generando confusión y tensiones. Una

tregua se convertiría rápidamente en un incentivo perverso para continuar con más intensidad la guerra.

2.- No era conveniente llevarse a cabo dentro del país, por las permanentes interferencias a las que se vería sometido. No podemos ignorar el continuo crispamiento en que se desenvuelve la vida nacional que afectaría el mínimo de tranquilidad que exige un proceso de discusiones y negociaciones, que por su propia naturaleza es difícil, arduo y conflictivo. Recordemos la experiencia de Caguán, los excesos que se presentaron que terminaron a la postre atentando contra su viabilidad, su eficacia, e incluso hasta con su seriedad.

3.- Se requiere – y así lo enseñan algunos procesos internacionales como el de la OLP e Israel, o el de Sudáfrica – cierta dosis de confidencialidad para que fructifique. Lo cual no significa, en ningún momento, que sea secreto o de espaldas al país. Lo que no se puede hacer es negociar por los micrófonos, como algunas veces lo pretenden hacer las FARC.

4.- Conversar sobre una agenda abierta y maximalista es garantía de fracaso. No se puede conversar sobre todos los temas habidos y por haber, no solo porque las deliberaciones se tornarían eternas sino porque jamás se alcanzarían acuerdos razonables. Una agenda que comprenda unos pocos puntos realistas a discutir es la principal condición para que un proceso sea exitoso.

Teniendo presente esas realidades se inició la fase exploratoria que tuvo lugar en La Habana en forma confidencial y que concluyó, el 26 de agosto de 2012, con la firma del **Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera y estable.**

Análisis

"Con la decisión mutua de poner fin al conflicto *como condición esencial para la construcción de la paz estable y duradera...*

Hemos acordado:

I.- Iniciar conversaciones directas e ininterrumpidas sobre los puntos de la Agenda aquí establecida, con el fin de alcanzar un Acuerdo Final para la terminación del conflicto *que contribuya a la construcción de la paz duradera y estable...*"

Una lectura detallada del enunciado de la Agenda revelaba un paso trascendental en la búsqueda de la paz en Colombia y ya era el principal logro del gobierno del Presidente Santos: superar la confrontación armada se erigía como la condición esencial para la construcción de la paz. Para llegar a esta era (es) indispensable ponerle fin a la utilización de las armas contra el Estado. Sin duda, un profundo cambio con respecto a los procesos anteriores...

El anuncio de las conversaciones y de la Agenda: el discurso del Presidente el 4 de Septiembre de 2012

Luego de comunicarle al país el 27 de agosto que se habían sostenido conversaciones exploratorias con las FARC para buscar el fin del conflicto, el Presidente anunció una semana más tarde, el 4 de septiembre, la suscripción del "Acuerdo General" y explicó sus lineamientos generales, advirtiendo que no se trataba de un acuerdo final, sino de hoja de ruta que definía con precisión los términos de discusión para llegar a ese acuerdo final...Igualmente manifestó que el proceso que habría de comenzar formalmente en Oslo, Noruega, el 19 de octubre de 2012, sería un proceso **serio, digno, realista y eficaz**. Al tiempo no dejó de pedirle al pueblo **templanza, paciencia y fortaleza...**

El desarrollo de la Agenda

Como lo anoté al comienzo, he sido un testigo de excepción único de lo que ha acontecido en La Habana y por ello puedo dar fe de la seriedad, dedicación

y entrega con que la delegación del gobierno, encabezada por una de las mentes más brillante y lúcidas que tiene el país, como lo es el Dr. Humberto de La Calle, ha asumido el proceso de negociación. Y, a juzgar por los comentarios que escucho de parte de sus miembros con respecto a los representantes de las FARC, estos también han procedido de la misma forma.

Durante largas y agotadoras jornadas de estudio, análisis y discusión se abocaron los diferentes puntos de la Agenda, con una amplia participación ciudadana a través de medios electrónicos, de los foros y audiencias organizados por las Naciones Unidas y el Centro de Pensamiento de la Universidad Nacional con respecto a los puntos de 1, 2 y 4, Desarrollo Agrario Integral, Participación Política y el problema de las Drogas Ilícitas, respectivamente. En relación con el punto del Desarrollo Agrario Integral, es pertinente recordar que en su discusión participó el actual Ministro de Defensa, pero en aquel momento Presidente de la ANDI.

En relación con el punto de Víctimas, y consistente con su enunciado en la Agenda, de que su resarcimiento estaría en el centro del Acuerdo FARC - Gobierno Nacional, debo decir que ha sido el más discutido, trabajado y elaborado de todos los puntos. No solo se creó la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, como una contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia, sino que durante cinco sesiones a puerta cerrada, 60 de delegados de los diferentes grupos de víctimas pudieron expresar no solo su dolor y sus reclamos a los miembros de la mesa, sino también sus solicitudes y exigencias para que fueran tenidas en cuenta al momento de diseñar los mecanismos de reparación y verdad.

Es necesario destacar también que fue en el marco de este punto de la Agenda, en el que se acordó crear la Jurisdicción Especial para la Paz como parte esencial del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición. Esa Jurisdicción se enmarcó en los lineamientos contemplados en el Acto Legislativo 01 de 2012, *Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la*

Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Para el diseño de esa Jurisdicción trabajaron por más de un año destacados juristas nacionales e internacionales y se hicieron toda clase de consultas para respetar ante todo el derecho de las víctimas a la verdad y a la justicia, como también los preceptos de los tratados internacionales suscritos por Colombia – en particular el Estatuto de Roma que dio origen a la Corte Penal Internacional.

Es cierto que aún hay críticas y dudas acerca del contenido y funcionamiento de esta Jurisdicción pero ellas se irán absolviendo a medida que se presenten, ayer no más la Presidenta de la Corte Suprema, la Dra. Margarita Cabello, expresó ante el Senado las dudas que tiene ese tribunal sobre cómo funcionará dicha Jurisdicción...De lo que sí podemos estar seguros es que el diseño de la Jurisdicción Especial para la Paz permite garantizar que las graves violaciones a los derechos humanos no quedarán impunes. Quienes critican acerbamente este sistema algo les debería decir el respaldo expreso que le han dado a él la Unión Europea, los Estados Unidos, como también otros organismos internacionales que no lo harían si albergaran reservas de fondo sobre su contenido.

El proceso hoy

Actualmente se discute en la Mesa de La Habana los temas relacionados con el punto 3 de la Agenda “Fin del Conflicto”, es decir, los términos del cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, las características y funcionamiento de los lugares donde estarán las FARC, el proceso de dejación de armas y garantías de seguridad; temas determinantes para ponerle fin a esta guerra de más de 50 años.

Si bien aún no se ha llegado a un acuerdo sobre el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y la dejación de las armas, en enero de este año se acordó con las FARC la creación de un mecanismo tripartito de monitoreo y verificación que estará compuesto por el Gobierno Nacional, las

FARC-EP y un componente internacional, que presidirá y coordinará el mecanismo en todas las instancias (local, regional y nacional).

El Gobierno Nacional solicitó, previo acuerdo entre las delegaciones en la Mesa, al Consejo Nacional de Naciones Unidas la creación de una Misión Política Especial, que fue aprobada el pasado 26 de enero. Esta misión será el componente internacional en los términos presentados por el Estado colombiano, una muestra del respaldo unánime de la comunidad internacional con el proceso y de su apoyo para que el fin del conflicto se dé con seriedad y con plenas garantías para la sociedad.

Recientemente se anunció el procedimiento para resolver una pregunta básica que surge en toda negociación de paz entre un gobierno y una guerrilla: ¿Cómo darle seguridad jurídica y estabilidad en el tiempo a un acuerdo de paz que es un acuerdo político? Esa estabilidad nos interesa a todos: al Gobierno, a las FARC y a todos los colombianos, en especial a las víctimas. De nada serviría haber trabajado tantos años y tan fuertemente en La Habana si el acuerdo no goza de ninguna estabilidad.

Se acordó una ruta para la incorporación del Acuerdo Final a nuestro ordenamiento jurídico, que se basa en las instituciones de nuestra democracia y se apoya en diferentes instancias internacionales para darle mayor solidez.

Este acuerdo constituye una garantía de cumplimiento de lo acordado. Las FARC reconocen y aceptan que es en el Congreso de la República donde se aprobarán las normas necesarias para la incorporación jurídica de los acuerdos. Después de 50 años, las FARC reconocen la legitimidad del Congreso, de la democracia representativa, la Corte Constitucional y la Constitución Nacional y las leyes.

El Gobierno mantiene su promesa de que los ciudadanos tendrán la última palabra. Habrá un mecanismo que garantice que los colombianos tomen sus

decisiones en conciencia sobre lo pactado y será la refrendación popular la que desencadene los desarrollos jurídicos antes mencionados.

Recuento

El proceso se diseñó para llevarse a cabo en tres etapas: exploratoria, fin del conflicto y construcción de la paz. Estamos próximos a firmar el acuerdo que le pondrá fin al conflicto, que si surte exitosamente como lo esperamos, vendrá, no nos quepa la menor duda, lo más difícil: su implementación, la construcción de la tan anhelada paz, duradera y estable, ante cuyos retos nadie sensato y que se precie de ser un buen ciudadano se puede sentir ajeno ni indiferente.

Personalmente pienso que quienes como ustedes comprenden, por su formación jurídica, la naturaleza del Estado, lo que significa el Estado de Derecho, el funcionamiento de la justicia, los conceptos de negociación y conciliación, están obligados, más que cualquier otro profesional, a estudiar con detenimiento los acuerdos que se han logrado y, si los comparten, hacer una labor de pedagogía sobre sus alcances y significados. Ahora bien, pueden estar, por supuesto, en desacuerdo y controvertirlos; lo que no es correcto es descalificarlos sin mayores argumentos e inducir a su descalificación a quienes no poseen sus conocimientos.

Cito unas palabras recientes del Dr. De La Calle: "Es fundamental que seamos conscientes de que el conflicto no desaparecerá de nuestra sociedad, por el contrario, se agudizará. Las FARC entrarán al juego político con un discurso fuertemente crítico. Como sociedad debemos prepararnos para disentir y debatir desde el respeto. En mi opinión hay que aprender a tramitar el conflicto de un modo distinto en nuestra sociedad. Para ello, lo digo de nuevo la fortaleza institucional es fundamental. Es a través de la fuerza tranquila de las instituciones que podemos manejar el conflicto latente en Colombia".

Y para terminar quisiera invocar estas palabras, siempre lúcidas y vigentes, del presidente Lleras Camargo de cómo derrotar la violencia y aclimatar la paz, porque parecieran estar dirigidas a los colombianos que hoy están expectantes ante la posibilidad real y próxima del fin del conflicto:

"Para reducir la violencia y reprimirla, ya lo estamos viendo, es preciso que la nación entera, sin reservas, se dedique a ese trabajo supremo, no con la cándida esperanza de que cada iniciativa o cada acción aislada produzca el milagro de la paz, sino acondicionándose para una larga empresa que puede requerir la alteración de la mayor parte de nuestros hábitos, de nuestros conceptos y de nuestra capacidad para resistir duras pruebas. Sabemos que la violencia sobrevive por la impunidad. La impunidad es, en gran parte, ineficacia, en parte, ojalá mínima, complicidad con los violentos. Pero los violentos y sus cómplices por razones políticas y económicas, no son sino una minoría exigua de un pueblo que sólo anhela y sólo pide la restauración de la paz.

Si ese pueblo se coloca en la posición de espectador de una lucha de las autoridades contra el desorden para clamar contra sus desaciertos o ineptitud no habrá paz. Si ahora ante el experimento de gobierno excepcional constituido para facilitar la pacificación y reducir al mínimo las oportunidades de conflagración y choque, el pueblo, o una parte de él, se cruza de brazos para ver cómo se desenreda tan formidable lío, creyendo que su tarea ha terminado con el establecimiento formal de las instituciones no habrá paz..."

Muchas gracias.

